



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2018

#### **“READECUACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL PUERTO DE PUNTA CARRETAS DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO”**

#### ACLARACIÓN N° 2

Montevideo, 11 de febrero de 2019.

Ante la presentación de consultas por parte de empresas interesadas en la licitación, se comunica:

#### **1) Consulta:**

*De acuerdo con lo indicado en el numeral b) del Art. II.1 Requisitos del Pliego de Condiciones Particulares, las ofertas podrán ser presentadas por consorcios y empresas que manifiesten la intención de consorciarse. Por otra parte, en el numeral 12) del Art. V.2 así como en el Art. V.11, se solicitan antecedentes comprobables de experiencia en obras similares.*

*Agradecemos a la Administración confirmar que dichos antecedentes podrán ser acreditados por uno de los integrantes del consorcio.*

Respuesta:

Si. Dichos antecedentes podrán ser acreditados por uno de los integrantes del consorcio siempre y cuando tenga una participación mínima del 30% en el consorcio.

**2) Consulta:**

*En el pliego de condiciones, capítulo V inciso V.16-c se indica que las variantes del proyecto deben ser firmadas por "Ingeniero Civil con título expedido o revalidado por la Universidad de la República Oriental de Uruguay o expedido por otra Universidad habilitada legalmente en Uruguay". Dado que el pliego habilita a la presentación de empresas extranjeras por sí mismas (capítulo II inciso II.1), solicitamos eliminar dicho requisito.*

Respuesta:

Se mantiene dicho requisito.

**3) Consulta:**

*Solicitamos ampliar el plazo estipulado para la entrega del proyecto ejecutivo (40 días corridos) a 80 días corridos.*

Respuesta:

Se mantiene el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

**4) Consulta:**

*Consultamos si es correcto en el proyecto propuesto, el cerco perimetral cierre el acceso desde la "guardería" a la rampa de salida para las embarcaciones.*

Respuesta:

Si. Es correcto.

**5) Consulta:**

*Consultamos la distancia a considerar para los puntos de conexión de las instalaciones (eléctrica y agua potable).*



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

Respuesta:

Las distancias a considerar deberán ser estimadas por los oferentes en función de los relevamientos que realicen en el sitio y la información que obtengan de los organismos competentes.

**6) Consulta:**

*Por favor indicar dónde se realizarán las conexiones de agua potable, saneamiento e instalación eléctrica.*

Respuesta:

Ídem respuesta a Consulta 5.

**7) Consulta:**

*En el inciso 1.8 del anexo II se solicita cotizar bitas similares a las colocadas en las marinas 3,4 y 5 del puerto de Punta del Este. A efectos de cotizar correctamente lo solicitado agradecemos puedan proporcionarnos detalles constructivos de las mismas.*

Respuesta:

Se adjunta detalle de la bita referida.

**8) Consulta:**

*En el inciso 1.9 del anexo II se solicita cotizar defensas similares a las colocadas en el Puerto de Pirápolis. Agradecemos puedan proporcionarnos el detalle constructivo de las mismas.*

Respuesta:

Se trata de defensas de madera dura que podrán ser relevadas en las nuevas marinas del Puerto de Piriápolis.

**9) Consulta:**

*Solicitamos puedan agregar cotas en la explanada proyectada.*

Respuesta:

Las cotas de referencia a efectos de la cotización son las indicadas en el plano nº4 del Proyecto Básico.

**10) Consulta:**

*En el inciso 1.5.1 del anexo I se solicita cotizar boyas similares a las colocadas en el Puerto de Piriápolis, agradecemos enviar detalles y/o especificaciones técnicas de las mismas.*

Respuesta:

Se adjunta detalle de la boya referida.

**11) Consulta:**

*Forma de presentación de la propuesta.*

*En el punto V.1 del pliego de condiciones (pág. 15) se expresa que las ofertas se presentarán a través del sitio de compras estatales. En la carátula del pliego y en la mencionada página web no se indica un lugar de aperturas de ofertas.*

*En el mismo punto se indica que se deberán presentar 1 original y 3 copias.*

*Consultamos si habrá acto de apertura de ofertas o las mismas se entregarán por el sitio de compras estatales.*

Respuesta:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) hasta el día y la hora que se indica en el sitio. No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica complementaria adjunta de la oferta se ingresará en archivos formato PDF, DOC, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Asimismo, y complementariamente a lo indicado precedentemente, las propuestas deberán presentarse por escrito, en original y tres copias y soporte informático en formato editable, redactadas en forma clara y precisa en idioma español y firmadas por el Oferente; sus hojas estarán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo, admitiéndose excepcionalmente en casos



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

debidamente justificados la presentación en forma manuscrita. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. La presentación en soporte físico será en Rincón 575 Piso 2, Sala de Reuniones Arq. Miguel Bracesco (Dirección Nacional de Hidrografía). El día y hora de presentación en soporte físico será el mismo que el de la presentación en el sitio web.

De existir alguna diferencia entre la propuesta presentada en línea con la presentada en soporte físico vale lo presentado en línea.

**12) Consulta:**

*Período de mantenimiento*

*En el punto I.2 del pliego de condiciones dice 24 meses o 54 desde el comienzo de las obras (lo que ocurra primero).*

*El punto VII.20 del pliego de condiciones dice 12 meses.*

*Indicar cuál período es el correcto.*

Respuesta:

El periodo de mantenimiento es el establecido en el Art. I.2. Se hace notar que en dicho artículo se distingue la "obra básica" de la "obra alternativa" y que la condición que se establece es "lo que suceda último".

El plazo indicado en el Art. VII.20 refiere al plazo de garantía y conservación entre la recepción provisoria y la definitiva. Complementariamente, ver Art. VI.31.

**13) Consulta:**

*Solicitamos corregir los códigos de los rubros indicados en el punto 2.4 – Rubrado y metraje de referencia del Anexo I. Los rubros A10, A11 y A12 allí indicados no coinciden con los del rubrado.*

Respuesta:

En el numeral 2.4 del Anexo I la referencia a los rubros A10, A11 y A12 se corrige por A8, A9 y A10 respectivamente.

**14) Consulta:**

*En el punto 1.4.2 – DRAGADO del Anexo I, se menciona que “el sitio de deposición del material de dragado será el que autorice la DINAMA a partir de los estudios ambientales que se presenten a dicha dirección”.*

*¿Se debe considerar que el sitio de disposición final será en tierra firme a 6.5km tal como se indica en el rubrado?*

Respuesta:

Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.4.2 del Anexo I, a efectos de la cotización deberá preverse que el sitio de deposición del material de dragado será en agua y se ubica a 6,5 km de distancia de la obra.

**15) Consulta:**

*¿Hay posibilidades de utilizar el gánguil que posee la DNH para tareas de dragado?  
¿Cuál sería la tarifa a considerar en ese caso?*

Respuesta:

A efectos de la cotización no se considerará la utilización de equipamiento de la DNH.

**16) Consulta:**

*¿Se pueden presentar variantes de la solución propuesta para la CONSOLIDACIÓN OBRA DE PROTECCIÓN y para la REGULARIZACIÓN TALUDES Y SUPERFICIE EXPLANADA?*

Respuesta:

Las variantes que se presenten deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

**17) Consulta:**

*Solicitamos confirmar o rectificar las siguientes afirmaciones de la forma de contratación y pago, de acuerdo a la interpretación que realizamos del punto V.15 del pliego de condiciones (pág. 24):*

- a) En la etapa de oferta se deben cotizar las cantidades establecidas en los rubrados del Anexo III, no pudiendo modificarse las mismas.*



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

- b) *En la etapa de proyecto ejecutivo, posterior a la adjudicación del contrato, para el caso que se deberían modificar los metrajes de acuerdo a los nuevos relevamientos y estudios, los precios unitarios de estos rubros deberían variarse de manera que el precio total se mantenga incambiado.*
- c) *Durante la ejecución de la obra se pagarán los metrajes efectivamente ejecutados a los precios unitarios que quedaron definidos durante la etapa de proyecto ejecutivo.*

Respuesta:

- a) Sí.
- b) Los precios unitarios de la oferta no se modificarán. Lo anterior no vale para el caso de proyectos variante.
- c) Durante la ejecución de la obra se pagará los metrajes teóricos ejecutados que resulten de los relevamientos, a realizar en ocasión de la elaboración del proyecto ejecutivo, a los precios unitarios de la oferta. Lo anterior no vale para el caso de proyectos variante.

**18) Consulta:**

*En el punto 2.4 – Rubrado y metraje de referencia del Anexo I (pág. 60), se enumeran algunos rubros para los cuales el pago se hará en función de las secciones teóricas del proyecto.*

*Estos rubros son B4, B5, C1, C2, C3 y los rubros I3, I4 e I5.*

*¿Se refiere al proyecto base entregado por la administración o al proyecto ejecutivo?*

Respuesta:

Se refiere al proyecto ejecutivo.

**19) Consulta:**

*¿Se deberá instalar una manta geotextil entre el núcleo y el filtro de la escollera, en el tramo donde ésta se prolonga (oferta alternativa)?*

Respuesta:

No.

**20) Consulta:**

*Piedras para la regularización de taludes de la explanada.*

*¿El filtro debe ser ejecutado con piedras de 20 a 30kg (ver rubrado) o de 30 a 40kg (ver plano N°4)?*

*¿La coraza debe ser ejecutada con piedras de 200 a 300kg (ver rubrado) o de 300 a 400kg (ver planoN°4)?*

*Encontramos una discrepancia entre lo establecido en el rubrado y lo expresado en los planos.*

Respuesta:

La coraza prevista es de bloques de piedra con peso entre 200kg y 300kg, en tanto que el filtro previsto es de bloques de piedra con peso entre 20kg y 30kg. Se corrige por tanto lo indicado en el plano n°4 del Anexo VI.

**21) Consulta:**

*No se indican las cotas de terminación de las capas de balasto compactado (rubros C6 y C7).*

*En la memoria dice que las mismas se indican en los planos lo cual no ocurre por lo que solicitamos entregarlas.*

Respuesta:

Idem respuesta a Consulta n°9.

**22) Consulta:**

*De acuerdo a lo indicado en el pliego, se deberá cotizar el traslado de material de dragado suponiendo que el sitio de disposición se ubica a unos 6.5km de distancia de la obra, favor indicar si dicha disposición es en el mar o en la tierra.*

Respuesta:

Idem respuesta a Consulta n°14.

**23) Consulta:**

*Favor confirmar si los 2.000m3 de relleno general con balasto compactado indicados en rubrado, contemplan el material necesario para la nivelación de la superficie de la*





DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

*explanada y zona de depósito de embarcaciones de tierra y si los 2.000m<sup>3</sup> de relleno superior se refiere al material necesario para la conformación de la base de 30cm de espesor bajo tratamiento asfáltico.*

Respuesta:

A efectos de la cotización se adoptarán los metrajes indicados en las planillas de rubrado del Anexo III.

**24) Consulta:**

*En la página 69 del Pliego se indica "En la margen derecha las bitas se colocarán sobre un zócalo de 18cm de altura a los efectos de la platina de base de la misma quede a nivel del pavimento de madera", favor indicar si dicho pavimento debe ser tenido en cuenta.*

Respuesta:

Se modifica el Art. 1.8 del Anexo II el que quedará redactado de la siguiente manera:

"En la marina se instalarán 36 bitas (cornamusas) para amarre de las embarcaciones.

Serán de aleación anticorrosiva con platina de base para apoyo y fijación con bulones con tuerca de acero inoxidable y sistema antirrobo con similar diseño que las existentes en las marinas 3, 4 y 5 del Puerto de Punta del Este. La fuerza de diseño mínima perpendicular al muelle será de 400 kg/m y se deberá considerar la inclinación de los cabos de amarre".

**25) Consulta:**

*Se solicita enviar especificaciones de la baliza a colocarse en el extremo de la escollera.*

Respuesta:

Las especificaciones de la baliza serán las que determine el SOHMA.

**26) Consulta:**

*DEMOLICIONES:*

*a) Indicar si deben ser demolidos los dos amarres existentes en la explanada y la escalinata ubicada próxima al muelle en escollera.*

*b) Indicar si dentro de las 3 ton de rubro D3 – Retiro de objetos (cadenas, muertos, etc) está previsto el material que pueda caer al agua debido a las demoliciones de los embarcaderos.*

*c) Se consulta a que nivel deben quedar los pilotes a demoler de los embarcaderos.*

Respuesta:

a) Si.

b) No.

c) Cota a prever: -3.00Wh

**27) Consulta:**

*Se consulta si hay alguna zona prevista para obradores y zona de acopio.*

Respuesta:

El obrador se ubicará dentro del área terrestre del Recinto Portuario según plano incluido en el Anexo V. Lo anterior es sin perjuicio de que el Contratista disponga de predios privados, a su cargo y costo, para acopio y eventual fabricación de piezas a incorporar a la obra.

**28) Consulta:**

*EMBOYADO Y ARMADO DE PUERTO:*

*a) Indicar si dentro de las 80 bitas solicitadas están incluidas las bitas especiales indicadas en el Pliego.*

*b) Favor indicar especificaciones de ambos tipos de bitas.*

*c) Se consulta si las bitas pueden ser de aluminio.*

*d) Favor indicar si las cadenas deben cumplir con clasificación de alguna sociedad.*

*e) Indicar los metrajes de: cadenas madre, cadenas traba, cadenas fieles, boyas y muertos de hormigón.*

*f) Favor mencionar las especificaciones de las boyas así como también las escaleras de la marina.*

Respuesta:

a) Ver respuesta a consulta n°24.

b) Ver respuesta a consultas n°7 y n°24.



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

- c) Ver respuesta a consultas n°7 y n°24.
- d) Si, deben cumplir con la clasificación de sociedad reconocida.
- e) Los metrajes consultados resultarán del anteproyecto que cada oferente realice a efectos de la elaboración de la propuesta de emboyado y armado de puerto a cotizar. Se atenderá lo especificado en el Art. 1.5.1 del Anexo I.
- f) Respecto de las boyas ver respuesta a consulta n°10. Las escaleras serán de acero galvanizado y pintado, con diseño similar al de las marinas nuevas del Puerto de Piriápolis.

**29) Consulta:**

*Se consulta cuál es el alcance del rubrado C9 –Áreas Verdes.*

Respuesta:

A efectos de la cotización se preverá que las áreas verdes estarán cubiertas de césped.

**30) Consulta:**

*En la página 52 del Pliego se indica: "En este caso se previó el retiro de los contrafuertes existentes y el recrecido de la referida losa y de la contención existente".*

*Favor indicar qué dimensiones debe tener la nueva losa.*

Respuesta:

A efectos de la cotización deberán adoptarse el metraje indicado en las planillas de rubrado del Anexo III.

**31) Consulta:**

*Se consulta a que se refiere específicamente el Rubro F7 – Acceso.*

Respuesta:

Refiere a la instalación de un portón y una caseta de control de acceso. El portón tendrá un mínimo de 6m de ancho por 2m de altura y disponer de automatismo para su apertura. La caseta tendrá un mínimo de 4m<sup>2</sup> y estará equipada con energía eléctrica.

**32) Consulta:**

*En lo que refiere a las cajas de suministros (Varales), el pliego indica que deben ser de 32 A y 63 A. Favor indicar las cantidades de cada uno y si se deben prever varales mixtos.*

Respuesta:

Ver Art. 1.13.3 del Anexo II.

**33) Consulta:**

*En el plano 1 PLANTA GENERAL y en el 4 CONSOLIDACION EXPLANADA, se observa que entre muelle y la explanada hay una rampa con cota +6.50 siendo que los niveles a salvar son +3.50 en el muelle y +4.50 en la explanada. Favor confirmar nivel de rampa a considerar.*

Respuesta:

La cota +6.50 indicada en la rampa que salva el desnivel entre muelle y explanada no debe ser tomada en cuenta. A efectos de la cotización se considerará que esta rampa salva el desnivel de +3.50 a +4.50.

Se prevé otra rampa que salva el desnivel entre explanada y el coronamiento de escollera (+4.50 a +6.50).

**34) Consulta:**

*En el Pliego de Condiciones se menciona que las leyes sociales se calcularán con la fórmula Monto Imponible x 0,714. ¿Esto es correcto?*

Respuesta:

A efectos de la comparación de ofertas, las leyes sociales se calcularán con el porcentaje vigente al día de la apertura.

**35) Consulta:**

*En la oferta básica se deberá cotizar la base de hormigón para baliza, la estructura metálica para el soporte de la baliza y la baliza. En la oferta alternativa estos rubros no están. ¿Es correcto en la oferta alternativa no considerar estos rubros?*



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

Respuesta:

Para la propuesta alternativa los mencionados rubros se incluyeron en el conjunto de rubros correspondientes a la prolongación de escollera.

**36) Consulta:**

*¿Se deberá proyectar el muelle de embarcaciones de prácticos, así como la previsión de las futuras marinas?*

Respuesta:

No.

Ing. CARLOS COLOM  
Gerente  
Coordinación, Planeamiento  
y Proyectos Portuarios

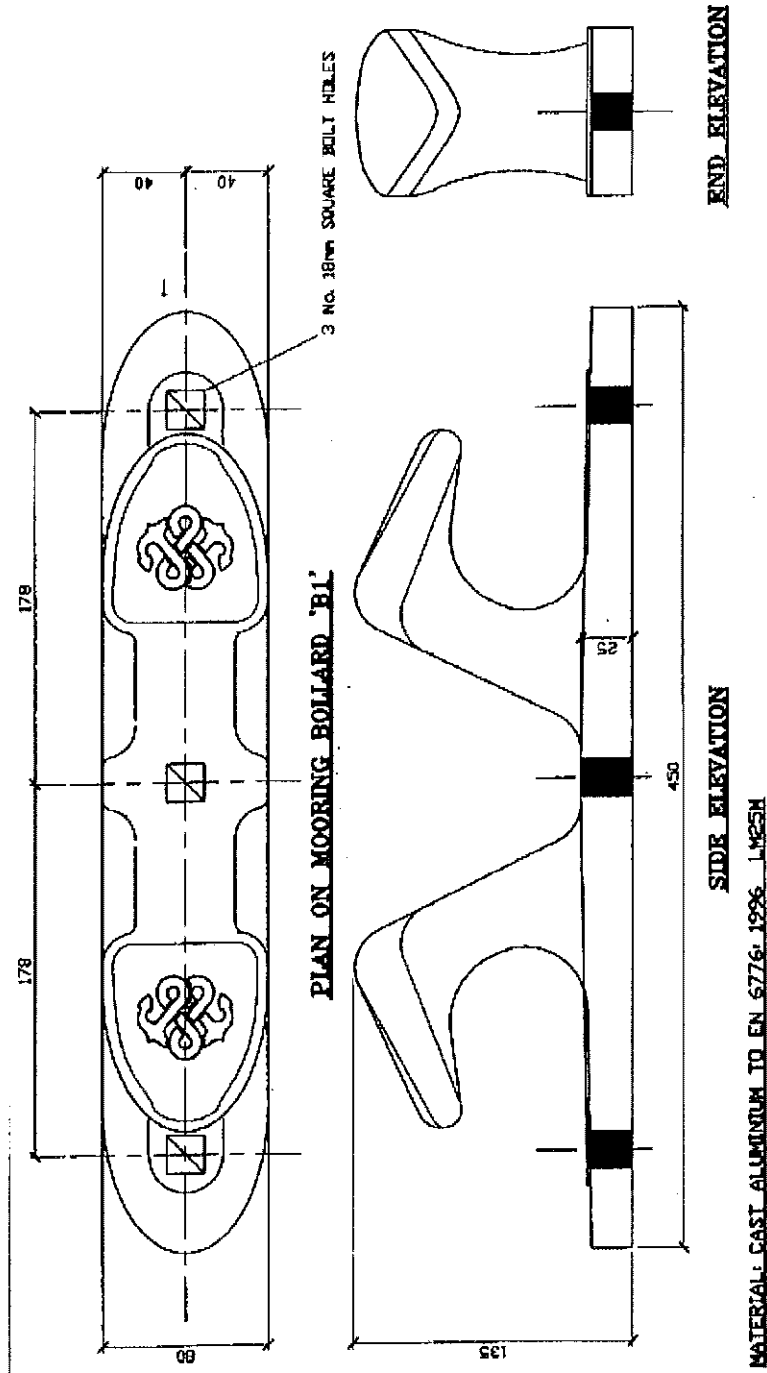
Ing. DANIEL HASARD  
Jefe de Departamento  
Estudios y Proyectos Portuarios

Dra. Esc. Graciela Soler Mallo  
JEFE - ASESORÍA JURÍDICA  
M.T.O.P. - DNH

Ing. ANDRÉS NIETO  
Dirección Nacional de Hidrografía  
M.T.O.P.

Ing. JORGE RODRÍGUEZ SALISBURY  
Asesor Técnico DNH

## Detalle de bita

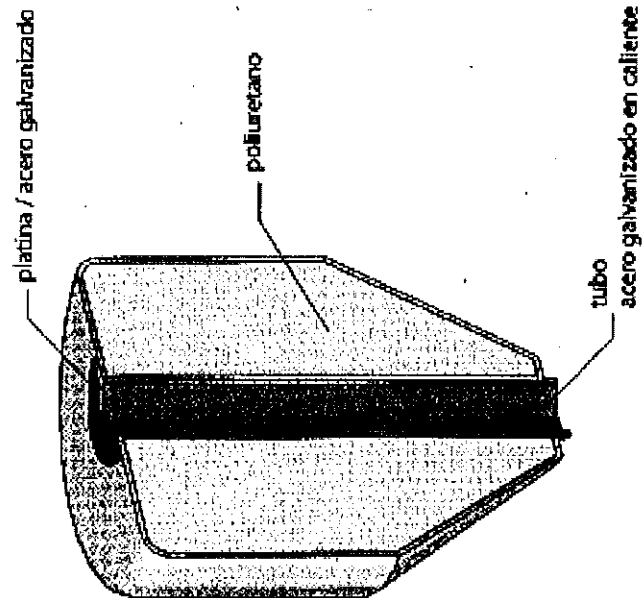
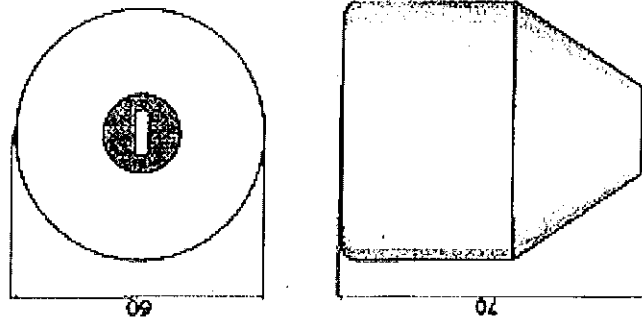


MEDIDAS EN MILÍMETROS



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

## Detalle de boya



### BOYA DE AMARRE 60 / 70

FLUTABILIDAD : 120 kg  
PESO NETO : 24,5 kg  
COLOR : blanco  
DIAMETRO MAXIMO : 60 cm  
ALTURA TOTAL : 70 cm  
DIAMETRO DEL TUBO : 100 mm  
CUBIERTA EXTERIOR : PEMID de 10 mm de espesor  
resistente a la corrosión, inhibidor de rayos UV.  
Re llena con POLIURETANO inyectado.  
Banda reflectiva azul de 100mm de ancho.